



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MEDINA SIDONIA



## ANUNCIO

# PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017 MEDINA SIDONIA

### SE HACEN PÚBLICAS LAS LISTAS PROVISIONALES RESULTANTES DE LA VALORACIÓN/BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES CONFORME A LAS PRIORIDADES Y AL ORDEN DE PRELACIÓN ESTABLECIDOS

Finalizado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes, se procede a la publicación en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos, de las listas provisionales resultantes de la valoración/baremación de las solicitudes conforme a las prioridades y al orden de prelación establecidos en los artículos 8 y 9 del Decreto Ley 8/2014, de 10 de junio, que regula el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía 2017.

En este sentido, **SE HACE PÚBLICO LA APERTURA DE UN PERIODO DE RECLAMACIONES DE 10 DÍAS HÁBILES, HASTA EL PRÓXIMO DÍA 23 DE MARZO DE 2017.**

En Medina Sidonia, a 9 de marzo de 2018.

El Alcalde

Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

